

Sevilla a 13 de Mayo 2020

Secretario del Comité de Empresa

Presidente del Comité de Empresa

Asunto: Regulación de la rotación de la plantilla de la factoría de Sevilla ERTE COVID-19

La factoría de Sevilla reanudo su actividad el 13 de abril, incorporándose un equipo de trabajo, con una previsión de que el resto de equipos se incorporaran en función de la demanda.

La situación actual que existe en la factoría de Sevilla, en la forma de llevar a cabo, por parte de la empresa, la incorporación a la actividad o incorporación al ERTE de los trabajadores de la factoría desde el pasado 21 de Abril de 2020, no tiene un criterio claro para que se produzca la rotación de plantilla, situación que está generando malestar en la plantilla. Se debe dar una rotación de manera razonada con unos criterios no discriminatorios con la plantilla disponible para trabajar (**entendiéndose por plantilla disponible todos aquellos que no estén incluidos en el colectivo sensible y los trabajadores con necesidades de conciliación familiar**). Por los expuesto solicitamos:

Solicitamos: Constitución de una Comisión de Seguimiento de rotación en el ERTE.

CCOO proponemos la creación de una **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO** que vigile la rotación de las incorporaciones a la actividad en la factoría durante la situación de ERTE, donde este constituida por **responsables de todas las Organizaciones Sindicales**. Creemos fundamental la creación de esta comisión de seguimiento, teniendo como funciones las siguientes:

Creación de comisión de Seguimiento de la rotación de la Incorporación a la actividad en ERTE

1. Elección de responsables de esta comisión, uno por organización sindical.
2. Notificación a la empresa de esta petición.
3. Reuniones Semanales con la empresa de todos los miembros elegidos.
4. Petición de documentación necesaria para el seguimiento:
 - 4.1 Criterio de elección de trabajadores/as para la incorporación a la actividad.
 - 4.2 Criterio de elección de trabajadores/as para la incorporación o mantenimiento en ERTE.
 - 4.3 Entrega de listados de trabajadores/as según periodos de incorporación a la actividad desde el pasado mes de abril.
 - 4.4 Entrega de listados de trabajadores/as según periodos de incorporación o mantenimiento en ERTE.
 - 4.5 Entrega e información de las personas solicitantes de conciliación familiar.
 - 4.6 Entrega e información de las personas en situación de riesgo.
 - 4.7 Calendario - Planing detallado de la rotación en ERTE de los trabajadores/as.
 - 4.8 Comunicado aclaratorio por parte del Comité que no existe NINGUN ACUERDO CON LA EMPRESA para la decisión de estas decisiones de incorporación.
 - 4.9 Entrega de listado de personal en Teletrabajo y entrega de justificación de horas trabajadas en Teletrabajo.

Esperando nos respondan lo antes posible a nuestra solicitud.

Firma:

Francisco Ramos

Recibí: